



ANUNCIO

SE EXPONE AL PÚBLICO EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1129/2021, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y ESCAPARATES DE COMERCIOS Y RESTAURANTES.-

El Ayuntamiento de Cardeña, con motivo de las FIESTAS NAVIDEÑAS 2021/2022, convoca el II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y ESCAPARATES DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, fomentar la creatividad y participación ciudadana e incentivar la economía local.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y ESCAPARATES DE COMERCIOS Y RESTAURANTES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas (junto a escaparates, en su caso, y accesos) de comercios, restaurantes y demás establecimientos de Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas/os aquellas/os empresarias/os que lo deseen de Cardeña, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 horas del día 23 de diciembre de 2021. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de los establecimientos estará disponible al menos desde el día 24 de diciembre de 2021 hasta el día 6 de enero de 2022, ambos inclusive.

4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas (junto con escaparates, en su caso, y accesos) tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad. Se seleccionarán la fachadas, escaparates y accesos mejor decorados y que mejor representen el espíritu de la navidad en Cardena, Azuel y Venta del Charco.

5. **Premios.** Los premios del citado concurso serán los siguientes:

- 1^{er} Premio: 150,00 €.
- 2^o Premio: 100,00 €.

6. **Exposición y fallo.** Los establecimientos deberán estar ornamentados al menos desde el día 24 de diciembre de 2021 hasta el 6 de enero de 2022. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 27 de diciembre de 2021 hasta el 6 de enero de 2022, ambos inclusive, en horario de tarde, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardena (www.cardena.es).

SEGUNDO.- Dar difusión del II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y ESCAPARATES DE COMERCIOS Y RESTAURANTES en los lugares habituales.

Fechado y firmado electrónicamente.